



## Los nombramientos en el INAI siguen en el limbo, aún no hay acuerdo en el Congreso

Los presidentes del Senado, Alejandro Armenta Mier, y de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, informaron que hasta hoy no hay acuerdos ni pláticas en la Comisión Permanente para llamar a un periodo extraordinario de sesiones en el Senado con la finalidad de nombrar a comisionados del Instituto Nacional de Transparencia (INAI).

Esto después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio 48 horas a la Junta de Coordinación Política del Senado para nombrar a los dos comisionados del INAI para que pueda volver a operar con más de cinco Comisionados.

En una conferencia de prensa conjunta, los legisladores coincidieron en que hay un acuerdo para que no haya freno a las sesiones de la Comisión Permanente del Congreso.

No obstante, el diputado panista Santiago Creel sostuvo que no hay pláticas ni diálogo para un periodo extraordinario de sesiones.

Sin embargo, tampoco hay un obstáculo insuperable para llamar a un periodo extraordinario de sesiones.

El senador morenista Alejandro Armenta detalló que lo ordenado por la Suprema Corte debe ser respondido por la Junta de Coordinación Política del Senado, encabezada por Ricardo Monreal Ávila (Morena).

Incluso aclaró que, para llamar a un periodo extraordinario de sesiones en el Senado, se debe aprobar por dos terceras partes de la Comisión Permanente.

"Somos respetuosos del Poder Judicial que remite su determinación y estaremos atentos. Mientras la Jucopo no proceda estaremos en las disposiciones jurídicas", sostuvo.

Sostuvo que hay un pacto para que no haya freno para las sesiones de la Comisión Permanente.

Incluso, panista y morenista, independientemente de la afiliación partidista y la propia agenda política, mantuvieron su postura para que sea un periodo de receso que trabaje de manes Institucional.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/5/3/los-nombramientos-en-el-inai-siguen-en-el-limbo-aun-no-hay-acuerdo-en-el-congreso-502667.html>

